

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.895/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Lucas Emanuel SANSONI, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, solicita excepción para cursar las asignaturas Enfermería en Salud Mental y Enfermería del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Farmacología, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019;

QUE de fs. 2 a 9 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por el alumno SANSONI;

QUE el alumno justifica su requerimiento en razones laborales que le impidieron cursar de manera regular la asignatura Introducción a la Farmacología, por lo que desaprobó el examen final en las mesas de examen de febrero del presente año;

QUE presenta certificado laboral que acredita la solicitud;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

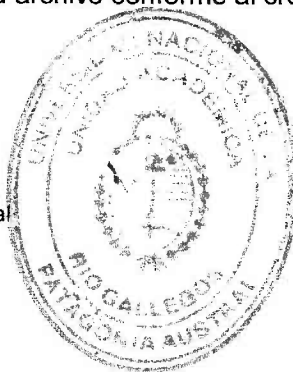
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Lucas Emanuel SANSONI (DNI N° 43.375.160), de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para cursar las asignaturas Enfermería en Salud Mental y Enfermería del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Farmacología, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción a la Farmacología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teda Anela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

118/19